



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 13 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _4511/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 316 de fecha 23.02.2015 presentada por Don (a) ISABEL EUDALIA RIQUELME CARRILLO con domicilio particular 18 SEPTIEMBRE N° 1201

El Informe Interno N° 179 de fecha 02.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1510109441 de fecha 01.04.2015 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 28.04.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) ISABEL EUDALIA RIQUELME CARRILLO, con domicilio Particular en 18 SEPTIEMBRE N° 1201, la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-5241, que funcionará en local ubicado en CERVANTES N° 2497 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/SJPD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.28

FECHA: 08 JUN 2015